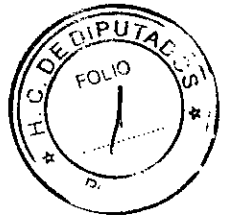




EXPTE. D- 1653 112-13



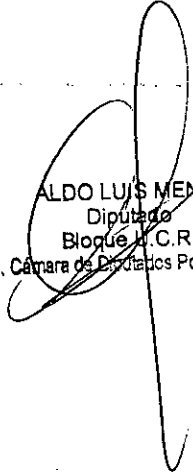
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

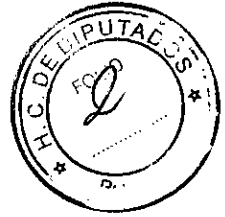
Resuelve

Declarar de Interés Legislativo la **67° Exposición Nacional Ganadera e Industrial** que se realizará en la ciudad de Coronel Pringles del 18 al 22 de Octubre de 2.012, en las instalaciones de la Sociedad Rural de esa localidad.


ALDO LUIS MENSI
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Fundamentos

Entre el 18 y 22 de Octubre de 2.012, en la ciudad de Coronel Pringles se desarrollará la 67° Edición de la Exposición Nacional Ganadera e Industrial.

Al igual que en años anteriores, las instalaciones de la Sociedad Rural (entidad organizadora del evento) serán el marco y escenario elegido para ofrecer charlas técnicas, exponer los progresos del sector, apreciar productos y maquinarias para el campo, realizar la admisión y selección de los animales y proceder a la jura de los mejores reproductores de cada raza y especie.

La muestra implica la puesta en marcha de variadas actividades orientadas a capacitar, a intercambiar ideas, a debatir, a conocer nuevos productos y disfrutar de espectáculos artísticos.

Visitada por cientos de personas, resulta propicia para promover y difundir las actividades agroindustriales y conexas de una zona que tanto por sus características como por la ubicación geográfica es de fundamental importancia para el crecimiento económico y el desarrollo humano de la Provincia.

Los diferentes stands se ven completos y repletos de gente. Los habitantes tienen un alto grado de acompañamiento y participación y son muchas las personas ansiosas de interiorizarse de la realidad rural, de evaluar y valorar el trabajo de los cabañeros y expositores y el de los artesanos que se dan cita en el lugar.

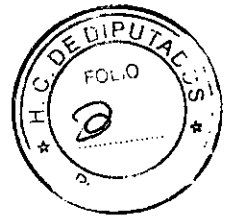
La actividad agropecuaria es puntal en la economía y constituye una de las principales fuentes de riqueza del territorio bonaerense.

El campo en su conjunto tributa a los gobiernos nacional y provincial ingentes sumas de dinero. Sin embargo, ello no se ve reflejado en las estructuras locales destinadas y /o responsables de garantizar la seguridad, la educación, la salud, o a la hora de asignar y ejecutar obras públicas de infraestructura como rutas, accesos, caminos adecuados para sacar las respectivas producciones y otras. Asimismo, debe reconocerse que en el actual sistema solidario, muchas veces inequitativo, los beneficios no vuelven a las comunidades que generan la riqueza, muchas veces postergadas.

Aún cuando la exposición constituye una fiesta, no puedo menos que recordar que en los últimos años los productores agropecuarios se han movilizadado y han sido noticia.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



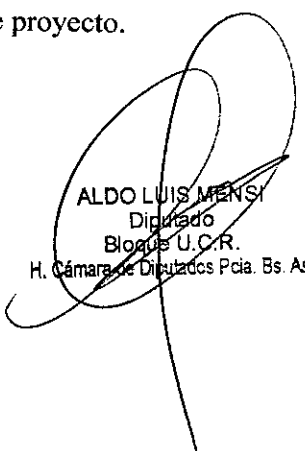
A la tristemente famosa Resolución 125/08 emanada del Gobierno Nacional que modificaba los derechos de exportación de un subconjunto de cereales y oleaginosas y la lucha organizada de la Mesa de Enlace que núcleo a todas las entidades agropecuarias para evitar su aplicación, este año -en el caso de la Provincia de Buenos Aires- debe sumarse el impacto negativo que tendrá la reforma tributaria (hoy ley) impulsada por el Sr. Gobernador Scioli y aceptarse que fundamentalmente el revalúo fiscal de los campos repercute sobre los tributos nacionales que alcanzan al productor.

Estoy convencido que independientemente de la premura por generar nuevos recursos para paliar la crítica situación económica por la que atraviesa la Provincia, debe razonablemente buscarse la actualización del valor de las tierras a través de una metodología criteriosa y diferente que de prioridad a la capacidad productiva de las tierras sobre la extensión. El campo no es un bien de venta. Es y será un valor productivo. Lejos están los productores de especular con los valores de venta.

Debo también ponderar dos circunstancias: la permanente voluntad de las entidades ruralistas y de los productores de abrir canales de diálogo y la particularidad de no bajar los brazos, propia de los hombres que no han cortado el cordón umbilical con la tierra que aman, que conocen de incertidumbres y adversidades (naturales, políticas, económicas), que saben de marchas y contramarchas, que mueren de pié y siguen adelante con el tesón que los caracteriza.

Quiera el destino, Sr. Presidente que alguna vez revisemos la política tributaria en su conjunto. Que despertemos con la vocación de trabajar seriamente en ella, que cesen los enfrentamientos y las postergaciones de todos los bonaerenses, que se reconozca el valor, el alcance, el significado y la trascendencia de la verdad agraria y agroindustrial, que rescatemos a los trabajadores y a nuestros hombres de campo y visualicemos los esfuerzos generacionales y aportes seculares del sector agropecuario en beneficio del desarrollo y bienestar de los argentinos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.


ALDO LUIS MENSI
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.